

	PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-69- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Acta de Recibo Final		Administración 2024-2027 TRD:

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN			
FECHA PRESENTE ACTA	31/03/2025 ✓		
PROCESO No.	CD-01-2025 ✓		
CONTRATO No.	CD-01-2025 ✓		
REGISTRO BPyP No	NA		
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA ✓	NIT	800027292-3 ✓
CONTRATISTA	NA	NIT	NA
	MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA ✓	C.C	1083021758 ✓ de Santa Marta ✓
INTERVENTOR	NA		
SUPERVISOR	IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL ✓		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA ✓		

VALOR	\$ 3.000.000,00 ✓		
ADICIONAL N°.	NA	DE FECHA	NA
VALOR TOTAL	\$ 3.000.000,00 ✓		
PLAZO	DOS (2) MESES ✓		
PRORROGA N°	NA	DE FECHA	NA
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES ✓		
FECHA DE INICIACIÓN	01/02/2025 ✓		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2025 ✓		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/03/2025 ✓		
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	01/03/2025 - 31/03/2025 ✓		
REGISTRO PRESUPUESTAL	251 ✓		

En las instalaciones de la Personería Municipal se reunieron las siguientes personas: IVAN PIRACHICAN BERNAL quien actúa en calidad de Supervisor, en representación de la Personería Municipal de Tuta y MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA con cedula de ciudadanía N° 1083021758 expedida en de Santa Marta en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato CD-01-2025 de la referencia, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido 01/03/2025 - 31/03/2025 en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONSIDERANDOS	
1	Que entre la Personeria Municipal de Tuta y MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.021.758 de Santa Marta, en Calidad de Contratista, se celebró el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS CD-01-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA" y un plazo total de dos (2) meses, desde la suscripción del acta de inicio.
2	Que el Contrato se suscribió el día primero (1) de febrero de 2025 ✓
3	Que el acta de inicio se suscribió en fecha de primero (1) de febrero de 2025 ✓
4	Que se cumplió con el objeto del contrato. ✓
5	Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo y recibidas a satisfacción por la Personería Municipal de Tuta Boyacá previa aprobación por parte de la Supervisión ✓

CONTROL ANTICIPOS	
Valor del Anticipo	NA
Sumatoria Amortización Paga	NA
Saldo por Amortizar	NA

BALANCE DEL CONTRATO		
Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	\$ 3.000.000,00 ✓
Anticipo	NA	-
Amortización del anticipo	NA	-
Valor para pagar presente acta parcial No. 2	\$ 1.500.000,00 ✓	-
Valor acumulado actas parciales	\$ 1.500.000,00 ✓	-

Saldo para ejecutar	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	77900000728	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				

Por lo anteriormente expuesto

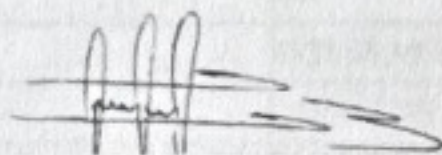
ACUERDAN

Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de prestación de servicios N° CD-01-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA" por un valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE. El plazo de ejecución total del contrato fue de DOS (2) MESES, que una vez suplido el objeto del contrato, se da por terminado.

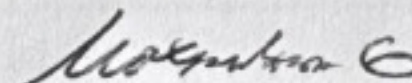
Nota: El contratista deberá aportar planillas de pago de seguridad social, y aportes parafiscales, facturas y demás documentos para liquidar el contrato, así mismo el supervisor deberá presentar el respectivo informe de supervisión.

Así mismo en caso de tener póliza de cumplimiento el contratista debe actualizar las vigencias acordes a lo estipulado en la cláusula decima sexta del contrato y las correspondientes prorrogas, suspensiones y el presente recibo a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 31 días del mes de marzo de 2025.



IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL
Supervisor
Personero Municipal



MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA
Contratista
1083021758 de Santa Marta

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MAXIMILIANO GIRALDO	IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL	IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL
Cargo:	APOYO JURIDICO	PERSONERO MUNICIPAL	PERSONERO MUNICIPAL

Centro Administrativo Municipal CAM. Carrera 7 No 5-53. Celular: 3107849183. Código Postal 150401.
Sitio Web: www.tuta-boyaca.gov.co . E-mail: contactenos@tuta-boyaca.gov.co



PERSONERÍA
MUNICIPAL
TUTA

PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-G85-F-70- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 2

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Acta de Liquidación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	31/03/2025		
PROCESO No.	CD-01-2025		
CONTRATO No.	CD-01-2025		
REGISTRO BPyP No	N/A		
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	N/A	NIT	N/A
	MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA	C.C	1083021758 de Santa Marta
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA		
VALOR	\$ 3.000.000,00		
ADICIONAL N°.	N/A	DE FECHA	
VALOR TOTAL	\$ 3.000.000,00		
PLAZO	DOS (2) MESES		
PRORROGA N°	N/A	DE FECHA	
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	01/02/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/03/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	251		

Los suscritos, IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tunja (Boyaca), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.051.568.484 de Chivata, en su condición de Personero Municipal, por una parte y por la otra parte, MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.021.758 expedida en Santa Marta quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la supervisión del contrato CD-01-2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 85258494 del mes (es) MARZO de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES

No	MODIFICATORIO CONTRACTUAL	FECHA	TIEMPO	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL ANTICIPOS



MADE WITH
Scanner
App



Valor del Anticipo	N/A
Sumatoria Amortización Paga	N/A
Saldo por Amortizar	N/A

Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DEL CONTRATO		
Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	\$ 3.000.000,00 ✓
Anticipo	N/A	-
Amortización del anticipo	N/A	-
Valor para pagar presente acta parcial No. 2	\$ 1.500.000,00 ✓	-
Valor acumulado actas parciales	\$ 1.500.000,00 ✓	-
Saldo para ejecutar	\$ 0,00 ✓	-
SUMAS IGUALES	\$ 3.000.000,00 ✓	\$ 3.000.000,00 ✓

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	77900000728 ✓	BANCO: Bancolombia	AHORROS: X ✓	CORRIENTE:
------------	---------------	--------------------	--------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

Por lo anteriormente expuesto

CONSIDERACIONES GENERALES

- Que de acuerdo a lo estipulado por las partes y en atención a la Jurisprudencia del C.E. Sec. Tercera, Sent. Sep. 13/99. Exp. 10.264. M.P. Ricardo Hoyos Duque. "Alcance de la liquidación del contrato. "No en vano la sala ha considerado que la liquidación del contrato, es un auténtico corte de cuentas entre los contratantes, en el cual se define quien debe y cuanto, y
- En ninguno de los casos el presente contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales. **EL CONTRATISTA** ejecuto el presente contrato con total autonomía técnica y administrativa y sin subordinación frente a la Personería Municipal. Por lo tanto, no habrá vínculo laboral alguno entre el **CONTRATISTA** y **LA PERSONERIA MUNICIPAL**.

CLAUSULAS

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato N° CD-01-22025 cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA", a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto

SEGUNDA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Personería Municipal de Tuta Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el contrato No. CD-01-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA"



MADE WITH
Scanner
App

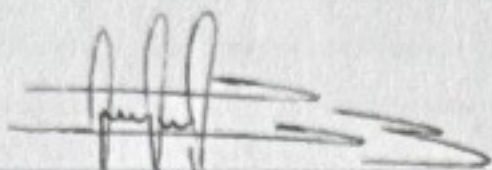


TERCERA: De acuerdo con los trabajos realizados el valor ejecutado en el contrato No. CD-01-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA" asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)

CUARTA: Se deja constancia que el contratista ha recibido pagos por un valor total de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000.00), y con la presente acta de liquidación se procederá al trámite para el pago de la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000.00) suma a la cual se le realizarán las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Personeria Municipal de Tuta Boyacá, Cumplido el pago mencionado el Contratista declara tener a paz y salvo al municipio de Tuta Boyacá por todo concepto

QUINTA: Queda entendido que el contrato No. CD-01-2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA, se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Personeria Municipal de Tuta Boyacá y el Contratista.

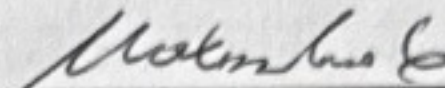
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 31 días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL

SUPERVISOR

PERSONERO MUNICIPAL



MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA

Contratista

1083021758 de Santa Marta

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA	IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO JURIDICO	PERSONERO MUNICIPAL	PERSONERO MUNICIPAL

Centro Administrativo Municipal CAM, Carrera 7 No 5-53. Celular: 3107849183. Código Postal 150401.

Sitio Web: www.tuta-boyaca.gov.co . E-mail: contactenos@tuta-boyaca.gov.co



MADE WITH
**Scanner
App**

